

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

Defence : EV 2021 (0000152 ADN DCA#ANMAT
Referencia: EX-2021-60908152-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2021-60908152-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma AERODYM S.A., con RNE Nº 020037786, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD Nº0250026, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250026 que consta en IF-2022-05142528-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma AERODYM S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 11 de JULIO de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2022-122914641-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.-Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-122914679-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250026.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250026, otorgado por Ex N°1-47-0000-9359-16-2.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0250026 actualizado que se menciona en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-60908152-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2022.02.18 10:17:38 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario 0250026

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: TABLETAS TERMOEVAPORABLES AHUYENTA MOSQUITOS.
- 2. Marca: DIA%
- 3. Origen: ARGENTINA
- Principios Activos: D-ALLETRINA 33.33%, BUTOXIDO DE PIPERONILO 8.33%
- 5. Forma de Presentación: 12, 24 Y 48 TABLETAS EN FILM DE POLIPROPILENO CONTENIDAS EN CAJA DE CARTULINA. CADA TABLETA CONTIENE 40MG DE D-ALLETRINA Y 10MG DE BUTOXIDO DE PIPERONILO.
- 6. Venta: LIBRE
- 7. Titular del Producto: AERODYM S.A.
- 8. Domiciliado en: MARCOS SASTRE 865-EL TALAR-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-
- 9. Establecimiento TITULAR: RNE Nº:020032786

Establecimiento ELABORADOR: AERODYM S.A.

RNE Nº:020032786

10. Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente Nº:2021-60908152-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 11/07/2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2021-60908152APN-DGA#ANMAT
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2022.01.18 10:55:35 -03:00





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas

Anexo	
Número:	
Referencia: Rótulo Expediente Electrónico EX-2021-60908152APN-DGA#ANMAT	
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.	

Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.12.18 00:26:25 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Informe
Número:
Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2021-60908152APN-DGA#ANMAT
Se adjunta fórmula.
Digitally signed by Gestion Documental Electronica Date: 2021.12.18 00:26:53 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Nº CAS	Nombre quintico	Nombre común	% (P/P)			
Tabletas de celulosa prensada impregnadas con 120 mg del siguiente líquido						
	Liquido de i	mpregnación				
94742-47-8	Hidrocarburo alifâtico	Excel D-60	48,92			
584-79-2	D-allethrin	Pynamin forte	33,33			
128-37-0	Butylated Hydroxy Toluene	внт	8,33			
51-03-6	2-(2-Butoxyethoxy)ethyl (6- propylpiperory) ether	Butóxido de piperonilo	8,33			
N/A	Colorante Azul	Azul a la grasa G	0,59			
N/A	Esencia	Springflor 64182	0,50			

9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Tableta impregnada con 120 mg de concentrado (líquido de impregnación)

Características físicas: tableta de celulosa de 23 mm x 35 mm

Color: Azul claro

Olor : Característico según estándar

Activos: según especificación. D- Aletrina 32 mg – 48mg/Tableta // Optimo: 40mg/tableta

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Bra Marcela Beggs Figata del Director Técnicol Profesional responsable (de ser exigible)

GABRIEL R. DUYAN
APODERADO
Gabriel R. Durán
Firma y adlaración
Titular, Representante Legal
o Apoderado

Macrola Mirros BROUS MacLair Prings Buscom Ticola Accupto SA

6

IF-2021-61059112-APN-DGA#ANMAT

Pagina 7 de 101